ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Dia 19 de diciembre de 1939

. Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

| Francos | 22,45 |
|-------------------|--------|
| Libras | 39,60 |
| Dólares | 10.05 |
| Liras | 51,75 |
| Francos suizos | 225.40 |
| Reichsmark | 3.90 |
| Belgas | 165,50 |
| Florines | 5,33 |
| Escudos | 36.50 |
| Peso moneda legal | 2,32 |
| Coronas suecas | 2.39 |
| Coronas noruegas | 2,30 |
| Coronas danesas | |
| | |

Divisas libres, importadas voluntaria y definitivamente

| Francos | 28,05 |
|-------------------|--------|
| Libras | 49,50 |
| Dólares | 12,56 |
| Frances suizos | 281,75 |
| Escudos | 45,60 |
| Peso moneda legal | 2,90 |

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Maritimas

3.ª Sección

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por Orden de 16 de diciembre corriente, esta Dirección General ha señalado el día 30 del mismo mes y año de la Victoria, a las 10,30 horas, para la adjudicación en pública y segunda subasta de las obras de «Relleno y explanación para vías ferreas en el Playón de Raíces del puerto de Aviles», con carácter urgente y con las mismas condiciones y requisitos de la primera, declarada desierta por falta de licitadores, que fué publicada en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de 26 de noviembre de 1939, pero advirtiendo que los precios unitarlos del presapuesto correspondiente se entenderán aumen- l Año de la Victoria.

tados en un 13 por 100, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 26 de octubre último, en virtud del cual resulta un nuevo presupuesto de contrata de 530.763,77 pe-setas, y un depósito provisional para tomar parte en la subasta de 15.922.90 pesetas. La subasta se celebrará ante la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas, admitiéndose proposiciones desde la fecha de la publicazión de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día 24 de diciembre co-

Madrid, 16 de diciembre de 1939.-Año de la Victoria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

3.* Sección

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por Orden de 16 de diciembre corriente, esta Dirección General ha señalado el dia 30 del mismo mes y año de la Victoria, a las once horas, para la adjudicación en pública y segunda subasta de las obras de «Estrechamiento y mejora de la ría de Orion con carácter urgente y con las mismas condiciones y requisitos de la primera, declarada desierta por falta de licitadores, y que fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de noviembre último; pero advirtiendo que los precios unitarios del presupuesto correspondiente, se entenderán aumentados en un 13 por 100, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 26 de octubre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de noviembre siguiente), por virtud del cual resulta un nuevo presupuesto de contrata de 288.241,43 pesetas y un depósito provisional para tomar parte en la subasta de 8.647,25 pesetas. La subasta se celebrará ante. la Dirección General de Puertos y Senales Maritimas, admitiéndose proposiciones desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLE-TIN' OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas de Idía 24 de diciembre corriente.

Madrid, 16 de dictembre de 1939 .-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Maríthmas

3.ª Sección

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 16 de diciembre corriente, esta Dirección General ha señalado el día 30 del mismo mes y año de la Victoria, a las 11,30 horas, para la adjudicación en pública y segunda subasta de las obras de «Muelle y camino de Servicio en el puerto de Mogány (Canarias), con caracter urgente y con las mismas condiciones y requisitos de la primera, declarada desierta por falta de licitadores, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de noviembre último, pero advirtiendo que los precios unitarios del presupuesto correspondiente se entenderán aumentados en un 13 por 100, de acuerdo con lo prevenido en el articulo 3.º del Decreto de 26 de octubre último, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de noviembre siguiente, por virtud del cual resulta un nuevo presupuesto de contrata, que asciende a 699.389,25 pesetas y un deposito provisional para tomar parte en la subasta de 20.981,70 pesetas, quedando el de Administración mor suministro de cemento en 293.367,71 pesetas. La subasta se celebrará ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, admitiéndose proposiciones desde la fecha de la publicación de este anuncio en el_BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las rtce horas del día 23 del corriente mes y año de la Victoria.

Madrid, 16 de diciembre de 1939 .-Año de la Victoria.

DELEGACION PROVINCIAL DE IN-DUSTRIA DE LOGROÑO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Alberto Gómez Robledo.

Objeto de la ampliación: Instalación de un martillón-pilón de 150 ki- . logramos de peso y 240 golpes por minuto, accionado con un metor eléctrico de 16 BP.

Producción: 300 toneladas anuales

de hierro y herraduras. Maquinaria a importar: Martillo neumático descrito, aproximadamente 32.000 pesetas.

Se hace pública está petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como les fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escri-

tos que estimen oportunos, dentro del DELEGACION DE INDUSTRIA DE plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Isidro Iñiguez, núm. 2, 1.0)

Logroño, 21 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.-El Ingeniero Jefe. F. Gómez Escolar. 1.564-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: Francisco Gomez Roduifo, Béjar.

Objeto de la ampliación: Completar y aumentar la fabricación de articulos de lana cardada y estambre.

Producción actual: 72,000 metros de artículos de lana cardada y 50.000 metros de artículos de estambre.

Producción total cen la ampliación: 102.000 metros de artículos de lana cardada y 56.000 metros de artículos de estambre.

Esta industria emplea y empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos: dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza del Doctor Población. número 1.

Salamanca, 9 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe. L. Fernández Tapia.

1.567-XX-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: Viuda de Normán Bon-

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de lanas regeneradas.

Producción actual: 114.000 kilogramos aduales.

Producción total con la ampliación: 150,000 kilogramos anuales.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para - que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Doctor Población, número 1.

Salamanca, 29 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.-El Ingeniero Jefe. L. Fernandez Tapia.

1.556-X-O.

BALEARES

Ampliación y traslado de industria

D. Antonio Bonnin Humber, vecino de esta ciudad, domiciliado en plaza de España, número 25, 1.º, solicita trasladar su fábrica de géneros de punto, instalada en la calle de Zanogera, número 15, a otro local sito en . Arturo Rizzi, número 36, y ampliarla con la instalación de cinco máquinas tipo Cotons, con sus correspondientes motores de 1,5 CV, y una prensa a mano, elementos que proceden de una fabrica que el peticionario posee en Barcelona.

La producción que se alcanzará cerá de unas 10.000 docenas de pares de medias y calcetines al año de todas las calidades, siendo la actual de 4.000.

Materia prima a importar: Se importaran del extranjero las sedas en clases finas, en una cantidad de 500 a 1.000 kilos anuales, por un valor en pesetas de 12.500 a 25.000.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos euya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo, de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sindicato, 198, pral.

Palma de Maliorca, 31 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero-Jefe accidental, J. Marques.

1:557-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Carlos H. de Alba.

Objeto de la industria: Fabricación de celuloide y sus industrias de transformación, juguetería (munequería principalmente) y la de película emulsionada para fotografía normal en sus distintas variedades y para cinematografia.

Producción: De 1.500 a 3.000 kilogramos de celuloide diarios en sus distintas aplicaciones.

Maquinaria a importar: Dos laminadoras de celuloide, dos máquinas para producir tubos o varillas de celuloide, un filtro a presión, una máquina cortadora de places, máquina con sus accesorios para fabricación de películas cinematográficas, tres máquinas para aplicación de las emulsiones activas a las películas fotográficas y una prensa para moldear celuloide soplado, por un valor total de | 199.000 pesetas. . .

so necesario, unos cincuenta kilogramos de materias colorantes orgánicas, que importarán unas 50.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dies, en las oficinas de esta Delegación de Industria, caile del Conde de Altea, número 19.

Valencia, 13 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León.

1,560-X-O.

AYUNTAMIENTO DE LA M. M. L. y M. H. CIUDAD DE **PAMPLONA**

Este Exemo. Ayuntamiento, en sesión del día 14 de octubre pasado, acordo la conversión de la Deuda Municipal en circulación por emprestitos emitidos al cinco por ciento de interès anual.

Comprende la conversión las obligaciones vivas de los emprestitos de 20 de febrero de 1929, series A y B, y del 27 de abril de 1932.

Esta operación fue aprobada por la Junta de Veintena en sesión del dia 19 de dicho mes de octubre y por la Excma. Diputación en 3 del mes ac-

La conversión se realizará a la par de los valores nominales de los respectivos títulos por los de la nueva emisión de «Deuda Municipal conver-

Los nuevos títulos son de las mismas características que los convertidos, con las siguientes excepciones:

a) El interés que devenguen será el cuatro por ciento anual.

b) La amortización se realizará por sorteo en un plazo máximo de 50 años, efectuándose el primero el dia 1.º de enero de 1941, pudiendo ser anticipada dicha amortización.

c) Tributariamente estarán exentos del pago de tudos los impuestos presentes y además del de utilidades hasta su amortización total.

d) Los cupones serán semestrais. con vencimiento 1.º de julio y 1.º de enero.

La conversión se considerará efectuada con plena eficacia en 1.º de enero próximo.

Garantias -- Los nuevos títulos estan garantizados con los bienes y rentas de los ramos municipales de Propios y Ensanche y por el rendimiento de les arbitrios especiales, para cu-Materias primas a importar: En ca-, ya exacción, a título de atender a suautorizado el Ayuntamiento de Pamplona por la Exema. Diputación, ade-! más de la garantía general que ofrece la solvencia del Municipio.

.A ese efecto se consignará anualmente en el presupuesto ordinario, coma gasto obligatorio y preferente, la cantidad de 592.281,48 pesetas, anualidad de intereses y amortización necesaria para la amortización de la nueva deuda en li plazo que se sefiala.

Ejecución.—Los tenedores de obligaclones de los relacionados emprestitos i podrán aceptar la conversión de sus número 21, por pesetas 8,356. títulos en las condiciones fijadas, o solicitar su reembolso. Los obligacionistas que deseen el reembolso de sus créditos lo solicitarán desde el día 15 al 31 de diciembre proximo mediante impreso que facilitará Contaduría Municipal.

Los tenedores que en ese improrrogable plazo no pidan el reembolso, aceptan a todos los efectos la transformación de sus créditos con arreglo a las condiciones de esta conversión.

El reembolso se concederá previa

amortización y pago de intereses, fue justificación de la legítima posesión del tenedor conforme al Decreto de 17 de febrero de 1939.

> Los titulos presentados al reembolso dejaran de devengar interes el dia 1.º de enero, fecha en que se satisfará su valor nominal.

En dicha fecha se pagará los intereses corridos al cinco por ciento hasta 31 de diciembre; en consecuencia los tenedores de obligaciones facturarán el día 1.º de enero de 1940 los eupones que se especifican, por el valor que se señala.

Empréstito de 1929, serie A, Cupón

Empréstito de 1929, serie B, Cupón número 21, por pesetas 8,656.

Empréstito 1932, Cupón número 13, n. pesetas 10,479.

Para el cobro de interés, amortización y demás operaciones de la nueva Deuda quedan habilitados los actuales títulos, que serán estampillados en la forma que oportunamente se anun-

Pampiona, 24 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde-Presidente, Tomás Mora.

137-01

ANUNCIQS PARTICULARES!

"MUTUA MEDITERRANEA", SO-CEEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

Via Layetana, 18. — Barcelona

Extraviadas las polizas números 129.774, 127.244, 126.947, 127.232 y 130.653, de Seguro Vida, emitidas en 23 de febrero de 1928, 20 de oc. tubre de 1927, 9 de teptiembre de 1927. 19 de octubre de 1927 y 29 de marzo de 1938 por "Mutua Me. diterránea", de Barcelona, suscr. tas por los asegurados don Miguel Montaña Turbau, de Gerona; don Francisco Selfa Tarazona, de Gan. dia; don José Maria Martinez Iba. ñez, de Gandia; don José Maria Martinez Ibañez, de Gandia, y don Antonio Marqués Boix, de Valencia, así como una adición i braca a la t póliza 130 653 en 15 de agosto de 1932, se hace público que si no fussen presentadas en la D rección efecto. de "Mutua Mediterránca", Via Layetana, 18, entresuslo, segundo, Año de la Victoria. Por la Com. Barcelona, dentro del termino de pañia, Un Director, Alberto Martitreinta clas, a contar de esta fe. nez Pardo. cha, se tendrán por nulas y sin

efecto alguno y serán sustituídas por otro documento de igual fuer. za y valor.

Barcelona, 25 de noviembre 1939. Año de la Victoria. — Por "Mutua Mediterránea", Rafaei Llauger, Presidente en ejerc cio.

1.546-X_1-P

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNI-DOS (RAMO DE VIDA)

Madrid

Habiendo sufrido extravio las polizas números 29.586 y 29.620, contratadas por don Eduardo Sagrera Farrán, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que las posea se presente con ellas a justificar su derecho a las mismas, en el domicilio de la Compañía, en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anun. cio; bien entendido que, pasado dicho plazo sin que se hayan pre. sentado las referidas pólizas, que. daran anuladas y sin valor ni

Madr.d, 27 de noviembre de 1939

CONSORCIO NACIONAL ALMA-DRABERO, S. A.

Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio del corriente año sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador expoliados durante la época marxista, esta Sociedad hace público que le ha sido formulada la siguiente denuncia:

Don Tomás Rodríguez Limon, domiciliado en esta capital, calle del General Mola, número 76, cien acciones al portador números 6.251 al 6.350,

Si transcurridos tres meses, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para anular estes títulos y expedir los correspondientes duplicados de los mismos.

Madrid. 14 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.-El Secretario del Consejo de Administración, José María Lleó Ibars.

1.470-X-P

BANCO DE BILBAO

Valencia

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores:

Números 691, 692, 1.003, 1.084 y 1.135 de Valores en poder de Corresponsales comprensivos de una acción Saltos del Duero, dos acciones Saitos del Duero, 50 cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, bonos interés preferentes Sociedad General Azucarera de España, 81 Bonos Sociedad General Azucarera de España, 6 por 100, respectivamente.

Números 33, 123, 126, 1.532, 3.229, 3.232, 3.233, 3.326, 3.750, 4.849, 5.084, 5.206 y 5.767, comprensivos de 10 acciones Banco de Bilbao, 50 Acciones Compañía Española de Colonización, 5 acciones Zocieda d Valenciana de Tranvias 4 por 100, 6 obligaciones F. C. Norte 3 por 100, 4. serie, 24 Bonos Trasmediterránes 6 por 100. 40 acciones Trasmediterranea, 20 acciones Trasmediterranea, 20 obligaciones Distribución Eléctrica Alicantina 6 por 100, 9 títulos Deuda Amortizable 5 por 100 1929, 100 Bonos Saltos del Duero 6,50 por 100, 80 acciones Compañía de Riegos de Levante. 3 acciones Banco de Bilbao y 31 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España 7 por 100.

Todos los anteriores resguardos importantes pesetas 326.750 nominales, expedidos a nombre de don Emilio Solaz Descaizo.

Se hace público por primera vez por medio del presente anuncio, que se insertara por tres veces, con intervalo de diez dias, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Las Provincias», de Valencia, lo que se advierte al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectue dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del tercer anuncio, y que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirà el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando relevado el Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 13 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—Banco de Bilbao. Valencia.

1.473-P

BANCO DE BILBAO

Sucursal de Lérida

Habiendo sufrido extravio los siguientes documentos expedidos por este Banco:

Libreta de Caja de Ahorros, número 24, expedida el 14 de julio de 1955 a favor de don Luis Muñoz Ellén.

Resguardos de depósitos de valores a favor de don Antonio Magro Mas y doña Trinidad Vilalta Salvadó, indistintamente, siguientes:

Resguardo número 91, de 10 obligaciones 5,50 por 100, Compañía Telefónica Nacional de España

Resguardo número 92, de 10 obligaciones 5,50 por 100, Banco de Crédito Local, emisión 1929.

Resguardo número 93, de 10 obligaciones 5,50 por 100, Ensanche y Villa de Madrid, emisión 1951.

Resguardo número 94, de 10 obligaciones 6 por 100, Ayuntamiento de Valencia, emisión 1928.

Resguardo número 95, de 10 obligaciones 6 por 100, Unión Eléctrica de Cataluña

Resguardo número 96, de 10 obligaciones 6 por 100, F. C. de Sarriá a Barcelona

Resguardo número 97, de 20 obligaciones 6 por 100, S. A. de Automóviles Renault.

Resguardo número 98, de 16 acciones S. A. Cros.

Resguardo número 101, de 29 ebligaciones 3 por 100, F. C. Alicantes, primera hipoteca.

Valor nominal, 61.775 pesetas.

Resguardos de depósitos de valores a favor de los señores Jaime Fransi Fontanet, Jaime Fransi Pons y Teresa Pons Prim, indistintamente, siguientes:

Resguardo número 5, de cinco bonos 5 por 100, Barcelona Trac-

tion Ligth and Power.

Resguardo número 108, de siete títulos 5 por 100, Amortizable 1927, serie A. Exenta.

Se anuncia al público en general por segunda vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Establecimiento procede-

rá a expedir duplicados, quedando

exento de toda responsabilidad.

1.450-X-P

BANCO DE BILBAO

Madrid

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos voluntarios expedidos por este Banco:

Número 70.784, comprensivo de 70 acciones Unión Española de Explosivos.

Número 72.628, comprensivo de 24 acciones Unión Española de Explosivos, nuevas.

Número 70,542, comprensivo de 26 acciones preferentes Compañía Telefonica Nacional de España.

Número 70.544, comprensivo de 27 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 70,543, comprensivo de 27 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 70.568, comprensivo de pesetas nominales 5.000, de obligaciones del Tesoro 3,50 por 100, 1935.

Número 4,462, comprensivo de dos acciones Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcok.

Número 71.215, comprensivo de pesetas nominales 8.500, de Amortizable 5 por 100, 1928.

Número 68.001, comprensivo de seis obligaciones Villa de Madrid, 5,50 por 100, 1931, Interior, pesetas nominales 3.000.

Número 68.003, comprensivo de

pesetas nominales 3.000, Villa de Madrid 5,50 por 100, 1931, Ensanche

Número 68,007, comprensivo de 20 obligaciones Compañía Sevillana de Electricidad 6 por 100, décima hipoteca.

Número 72.305, comprensivo de 25 acciones Unión Española de

Explosivos.

Número 71.641, comprensivo de 25 obligaciones F. C. Norte de España 6 por 100, especiales.

Número 50.142, comprensivo de 13 bonos Saltos del Duero 6 y me-

dio por 100.

Número 71.010, comprensivo de pesetas nominales 35.000 de Amortizable 5 por 100, 1927, con impuestos.

Número 31.241, comprensivo de pesetas nominales 14.500 de Deuda Ferroviaria 4 y medio por 100, 1929

Número 31.146, comprensivo de 12 cedulas Banco de Crédito Local de España 6 por 100.

Número 19.272, comprensivo de 10 obligaciones Hidroeléctrica Española 6 por 100, 1922.

pañola 6 por 100, 1922. Número 19.796, comprensivo de 15 obligaciones Hidroeléctrica Española 6 por 100, 1922.

Número 28.797, comprensivo de pesetas nominales 2.000, Deuda Perpetua Interior 4 por 100.

Número 4.540/512.174 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 55 acciones Unión Resinera Española.

Número 5.278/20,095 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 11 acciones de la Compañía de Tranvías de Barcelona.

Número 31.107, comprensivo de 11 acciones preferentes Unión Re-

sinera Española.

Número 15,240, comprensivo de 16 obligaciones Metropolitano de Madrid.

Número 15.746, comprensivo de 8 obligaciones Metropolitano de Madrid 5 por 100.

Número 16,116, comprensivo de 10 obligaciones Metropolitano de Madrid 6 por 100.

Número 17.451, comprensivo de 6 obligaciones Metropolitano de Madrid 5 por 100, serie B.

Número 18.136, comprensivo de 12,1/4 acciones Banco Español del Rio de la Plata, nuevas.

Número 25.930, comprensivo de

3/4 acciones ordinarias Banco Español del Rio de la Plata.

Número 35.742, comprensivo de

33 acciones "Campsa".

Número 36.486, comprensivo de

20 acciones "Campsa".

Número 37.039, comprensivo de 10 obligaciones Hidrográfica del Ebro 6 por 100, 1930, B.

Número 40.337, comprensivo de 25 acciones Hidráulica Andaluza.

Número 41.440, comprensivo de 25 acciones Compañía Sevillana de - ñola: Electricidad.

Número 73.936, comprensivo de ocho resguardos expedidos por el Electricidad. Banco de Bilbao de Londres.

Número 75.942, comprensivo de 18 resguardos expedidos por el Duro Felguera.

Banco de Bilbao de Paris,

Número 4.002/46.640 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 53 acciones ordinarias! Société des Aceries Forges et Ate-l liers de Machines de Briansk.

Número 4.019/15.171 (valores en poder de coresponsales), comprensivo de 16 acciones Metropolitano

de Barcelona, Transversal. Número 6.206/362.631 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 51 aciones Altos Hornos de Vizcaya.

Número 6.898/387.643 (valores) en poder de corresponsales), comprensivo de 35 acciones Compañía Naviera Sota y Aznar.

Número 7,070/396,204 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 25 acciones Altos Hor-

nos de Vizcaya.

Número 7.416/69.363 (valores en l poder de corresponsales), comprensivo de 10 obligaciones civiles Compañía Nacional de Inversio-

Número 6.475/61.709 (valores en poder de corresponsales), com-

Número 7.417/69.418 (valores en) poder de corresponsales), comprensivo de 10 acciones Banco Nacional de México.

Número 44.204, comprensivo de 101 aciones Sociedad Santa Ana de Boluera,

Número 44.414, comprensivo de l 74 acciones Banco de Bilbao.

Número 70.370, comprensivo de 100 aciones Banco de Bilbao.

Número 73,643, comprensivo de 32 cédulas Banco Hipotecario de España 6 por 100.

Número 6.739/27.835 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 20 obligaciones Barcelona Traction.

Número 54.836, comprensivo de 25 obligaciones Cooperativa Elec-

tra de Madrid.

Número 54.837, comprensivo de 18 acciones Altos Hornos de Viz-

Número 56.461, comprensivo de l acciones Hidroeléctrica Espa-

Número 56.463, comprensivo de 30 acciones Compañía Sevillana de

Número 56.464, comprensivo de 95 acciones Sociedad Metalúrgica

Número 58.461, comprensivo de 38 acciones nominativas Minas del i

Número 68.124, comprensivo de cuatro acciones Compañía Española Mengemor.

Número 68.949, comprensivo de cinco acciones Compañía Española Mengemor.

Número 70.557, comprensivo de seis obligaciones Villa de Madrid 5 por 100, 1868.

Número 6.181 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 17 acciones Compagnie Generale d'Electricité.

Número 6.261/5.118 (valores en poder de corresponsales), com- España 5 por 100 prensivo de ocho acciones Banca : Comerciale Italiana.

Número 6.269/5.118 (valores en poder de corresponsales), com-prensivo de 11 acciones "Rubattino".

Número 6.460/61.718 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de ocho acciones Societé! rinanciere de Caucho.

Número 6.465/61.718 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 16 acciones Compagnie: Parisienne de Distribution d'Electricité.

poder de corresponsales), comprensivo de 50 acciones Societé Financiere de Caucho,

Número 6.475/61.709 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 25 acciones The Company.

Número 6,562/53,302 (valores en paña,

poder de corresponsales), comprensivo de cuatro acciones «Rubattino».

Número 6,904/385.616 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 26. acciones Sociedad Electra de Viesgo.

Número 6.905/385.604 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 15 acciones Sociedad

Hidroeléctrica Ibérica.

Número 6.906/385.605 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 15 acciones Sociedad Hidroeléctrica Española.

Número 7.189/8.856 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de siete acciones «Ansaldo».

Número 7,279/68,713 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 16 acciones Compagnie Parisienne de Distribution d'Electricité.

Número 7.350/409,235 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de una acción Hidroelectrica Ibérica.

Número 7.407/69.563 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 13 acciones Compagnie Generale Transatlantique, nominativas

Número 9.584, comprensivo de 26 obligaciones F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante 5 por 100.

Número 24.691 comprensivo de 18 cédulas Banco Hipotecario de

Número 25.560, comprensivo de ocho acciones F. C. de la Robla. Número 26.753, comprensivo de tres acciones F. C. de la Robla,

Número 30.538, comprensivo de 20 acciones Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 30,999, comprensivo de pesetas nominales 35.000, de Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuestos.

Número 50.017, comprensivo qe 25 cédulas Banco Hipotecario de España 5 por 100.

Número 50.264, comprensivo de Número 6.470/61.691 (valores en 10 obligaciones F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante.

Número 58.413, comprensivo de pesetas nominales 17.500, de Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuestos.

Número 66,245, comprensivo de "Shell" Transport & Trading cuatro acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de Es-

Número 5.634/344.870 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de tres acciones F. C. de la Robla.

pesetas nominales 5,000, de obligaciones Villa de Madrid 5 por 100, 1931, Interior.

Número 71.486, comprensivo de pesetas nominales 10,000, de obligaciones Villa de Madrid 5 por 100, 1931, Ensanche.

Número 40.157, comprensivo de

pesetas nominales 40,000, de Deuda Ferroviaria 4 y medio por 100, 1928. .

Número 48.230, comprensivo de l pesetas nominales 25,000, de obligaciones del Tesoro 5 y medio por 100, 1932.

Número 49.235 comprensivo de pesetas nominales 30,500, de Deuda Amortizable 5 por 100, 1927.

con impuestos.

Número 43.806, comprensivo de pesetas nominales 20.000, de Deuda Amortizable 5 por 100, 1927. sin impuestos.

Número 45.606, comprensivo de pesetas nominales 25.000, de Deuda Amortizable 5 por 100, 1927,

sin impuestos

Número 46.091, comprensivo de pesetas nominales 26,500, de Amortizable 4 y medio por 100, 1928.

Número 59.721, comprensivo de 50 acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 66.270, comprensivo de peseras nominales 50,000, de obligaciones Tesoro 4 y medio por 100, 1935.

Número 71.865, comprensivo de 22 obligaciones Compania Sevillana de Electricidad, 5 por 100.

Número 6.976/391.249 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 11 acciones Naviera Vascongada.

Número 66,922 comprensivo de siete obligaciones Villa de Madrid

5 por 100, 1929.

Número 54.660, comprensivo de pesetas nominales 50,000, de Deuda Perpetua Interior 4 por 100.

Número 54.661, comprensivo de pesetas 10,000, Amortizable 5 por responsabilidad. 100, 1926,

Número 54,662, comprensivo de pesetas nominales 7.500, de Amortizable 4 y medio por 100, 1928.

Número 54.663, comprensivo de 30 acciones Altos Hornos de Viz-

Número 54.664, comprensivo de Número 70,956, comprensivo de 50 obligaciones Ayuntamiento de Bilbao 5 y medio por 100.

Número 54.665 comprensivo de 24 bonos saltos del Duero 6 y me-

dio por 100.

Número 54.667 comprensivo de 12 obligaciones F. C. Asturias, Galicia y León, 3 por 100, primera, domiciliadas.

Número 54.669, comprensivo de 25 bonos Azucarera de España.

Número 54,670, comprensivo de 18 obligaciones Compañía Telefónica Nacional de España 5 y medio por 100, 1929,

Número 54.671, comprensivo de 25 acciones ordinarias Azucarera de España.

Número 57.254, comprensivo de cuatro obligaciones Electra Chamberi 4 por 100, 1901.

Número 61.493, comprensivo de 27 obligaciones Azucarera de España 4 por 100

Número 64.392, comprensivo de 20 acciones Metropolitano de Madrid, 1955.

Número 64.717, comprensivo de 20 obligaciones Sociedad Madrileña de Tranvias.

Número 45.130, comprensivo de 27 obligaciones Metropolitano de Madrid 5 por 1001

Número 55.492, comprensivo de l cinco obligaciones Metropolitano de Madrid 5 por 100.

Número 61.795, comprensivo de mo enero termina el tres obligaciones Metropolitano de formular oposiciones.

Madrid 5 por 100.

Número 53.181, comprensivo de 10 obligaciones Construcción Na-

Se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de treinta días, a partir desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Establecimiento procederá a expedir duplicados, quedando exento de toda

Madrid, 12 de diciembre de 1939 - Año de la Victoria - El Secretario, José Bastos.

1.451-X-P

FORD MOTOR IBERICA Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 4.º de la Lev de I de junio de 1939, se hace público que por don Raimundo de Abadal y Calderó se ha denunciado a esta Sociedad la desaparición de una acción emitida por la misma, número 2.236,

Al propio tiempo se advierte que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para anular la citada acción y expedir el correspondiente duplicado.

Barcelona, 9 de diciembre de 1959. — Año de la Victoria. — El Consejero-Secretario, L. Riera y Soler -

1.452-X-P

MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS

Zaragoza

En cumplimiento de lo prevenido, esta Sociedad recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ES. TADO número 292, del día 19 de octubre de este año, se publicó la relación de los valores emifidos por esta entidad que han sido sustraídos, y que el día 19 del próximo enero termina el plazo para

Zaragoza, 9 de diciembre de 1939,—Año de la Victoria,—El Director-Gerente, Santiago Baseiga.

1.454-X-P

CANAL DE ISABEL II Madrid

Anuncio

Habiéndose extraviado las certificaciones números 2,201 y 2,224 del libro X, a., expedidas por la Delegación del Canal de Isabel II a favor de don Santiago Monedero Martín, importantes treinta y dos hectolitros, equivalentes a un real fontanero cada una de dichas láminas, se suplica a las personas que las tengan en su poder se suvan entregarlas en estas oficinas, calle de Santa Engracia, número 127, pues pasados cuarenta dias, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedarán nulas y sin ningún efecto, expidiéndose al interesado otras nuevas en sus equivalencias.

Madrid, 30 de noviembre de! 1959.—Año de la Victoria.—El Delegado, Eugenio Cála,

1.455-X-P

SOCIEDA MINERA SAN LUIS, COMPANIA ANONIMA

Barcelona

A los efectos prevenidos en el articulo 4,2 de la Ley de 1 de ju-! nio del corriente año, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 304, correspondiente al 31 de octubre pro-

4.081 al 4.100.

que si en el término de tres meses, gaciones 3 por 100, segunda hipocontando desde su publicación en teca, números 1.313.556 a 59, el BOLETIN OFICIAL DEL ES- 1.348.655, 1.377.165, 1.377.5 14, TADO, no se hubiera notificado a 1.381.270, 1.383.512 y 13, 1.385.168. esta Compañía la existencia de 1.395.238, 1.398.775, 1.406.180, oposición, procedería a solicitar del 1.333.856, 1.334.852, 1.335.050, lación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposi-ción termina el 31 de enero de

1940.

Barcelona, 11 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—Sociedad Minera San Luis, Compania Anonima.—El Delegado del Consejo, Luis Ferrer-Vidal Ll.

1.456-X-P

COMPANIA DE LOS FERROCA-RRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañia de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de 1 de junio pa-l

de 158 obligaciones de la Compapañia 3 por 100, primera hipoteca, números 463.033, 527.067, 515.043 519.487, 531.530, 534.958, 539.057, 550.765 a 69, 567.003 y 4, 567.597 570.316, 576.536, 587.348, 830.425, 859,171, 862,357, 953,950, 421,648, 424.101, 424.544 y 45, 427.236, 428.511 y 12, 428.579 y 80, 429.106 y 7, 458.668, 439.874, 440.547, 443.748, 449.263 y 64, 453.047, 457.114, 465.062, 468.971, 471.237, 477.201, 493.962, 494.454, 513.608, 514.756 y 57, 520.052 y 53, 520.089, 520.135, 524.989, 527.146, 538.014 a 16, 545.614, 557.967 a 70, 576.715. 577.203 y 4, 579.230, 585.528. 596.005 y 4, 811.247 y 48, 811.250, 818.106, 818.653 y 34, 819.040, 821.410 y 11, 843.694, 875.696, 875,952 a 74, 876,754, 876,903 a 7, 883,532 a 34, 891,700, 893,344 a 47, 894.687, 895.581, 919.804, 919.955, 923.569 a 71, 923.724 a 28, 923.875, Compañía el anuncio del extravio 925.590, 935.984, 943.977 a 81, de los siguientes títulos: 949.470 y 71, 963.986, 975.723.

Don Jorge Torrents Parellada, 20 acciones preferentes, números 991.870 y 71.

4.081 al 4.100 924.014, 924.491 a 95, 925.587 y 88,

Don Joaquin Barraquer y Ros le En dicho anuncio se advertía participa la sustracción de 29 obli-Juzgado autorización para la anu-, 1.339.129, 1.348.355, 1.318.385, 1.318.516, 1.322.297, 1.326.922, 1.327.038, 1.328.268, 1.328.461, 1.328.579, 1.328.951, 1.333.812.

Doña María Bonastre Nadal le participa la sustracción de 20 obligaciones, serie B, 4 y medio por 100, números 116.624 a 27, 21.240 a 44, 106.369 a 71, 61.826, 135.953 a 56, 155.469, 142.913, 31.404,

Don Joaquin Biosca Casas le participa la sustracción de 18 acciones de la Compañía, números 205.942 y 43, 206.097, 206.312 227.053, 274.852, 319.561, 416.567 a 73, 416.945 a 48, y de 78 obligaciones 5 por 100, primera hipoteca, números 285.074 a 77, 375.666, 388.923 a 25, 397.754, 414.111, 422.686, 425.674, 427.569, 431.828, 438.847, 452.679, 460.543, 479.882, 479.940, 483.879, 515.000 479.940, 482.878, 515.922, 514.952 sado, pone en conocimiento del y 53, 523,704, 550,756 a 58, 552,096. público que doña Concepción Be- 555.148, 565.244, 565.249, 582.304,

688.553, 689.252 y 55, 692.506, 838.829, 838.836, 856.971 y 72, 864,265, 1,100,694 y 95, 1,100,697 a 701, 1.054,909, 1.045,860, 1.055,403, a 405, 1.057,821, 1.058,233, 1.058,272, 1.168,649, 1.183,527 a 55, 1.188,517, 1.190.016 y 17, 1.242,550, 1.247,255, 1.248 584 a 88.

Don Juan Barber Coris ie participa la sustracción de 25 acciones de la Compañía, números 163-795 a 97, 229.921 a 26, 266.653, 267.101, 267.458, 267.660, 269.052 **a** 54, 269.222 y 23, 284.490, 284.516, 284.557, 290.654, 319.543, 325.168, 331.461, y de 49 Obligaciones Ciudad Real-Badajoz, números 6.515, 17.643 a 47, 18.370 a 79, 18.417, 18.711, 19.299, 20.255, 20.717, 21.361 y 62, 22.299, 23.123 y 24, 23.361 y 62, 23.464, 23.795, 23.817, 24.401, 24.928, 24.956 a 58, 25.707 y 8, 26.022 y 25, 26.166, 26.226, 26.484, 26.022 y 25, 26.166, 26.226, 26.266, 26.2 26.774, 26.845, 27.023, 27.841, 28.660 y 29.141

Don Juan Bertrán Salieti le participa la sustracción de 25 acciones, números 206, 1.047, 2.745 y 46. 4.948, 10.793, 10.796, 11.324, 12.775, 12.950, 12.953 y 54, 13.443, 13.836, 14.427 a 51, 17.634, 19.459, 28.222 33.131 a 33, 52.873, 261.772 y 73, 362.089, 371.098 al 371.103.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Companía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá la Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para proceder a la anulación de estos títulos y a la expedición de duplicados de los mismos.

1.457-X-P

COMPANIA DE LOS FERROCA-RRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañia de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio pasado, pone en conocimiento del público que don Eduardo Casanovas le participa la sustracción de tres Obligaciones, números 116.171 y 84,312 y 13.

Doña Pilar Cabrer Font del Sol le participa la sustracción de 89 nessat le participa la sustracción 589,020, 590,931, 596,151, 646,486, Obligaciones, 3 por 100, 1.ª hipo-

teca, números 3.424, 64.633, 80.170, 87,630 y 31, 88,663, 166,610, 166,682, 166,699, 166,755, 166,767 y 68, 166,804/6, 166,938, 236,935, 239,030, 242,519, 245,606, 246,898, 323,616 y 17, 338,728, 354,573 y 74, 354,657, 383,528 a 30, 424,512, 540,485, 560,901, 601,269, 616,384 y 85, 125.623, 655.393, 652.661, 653.581, 658.210, 681.797, 719.086, 719 087, 749 099, 762 253, 762 280, 1.155 022, 1.118 651.
781 666/70, 788 556 y 57, 792 508/9, Si en el término de tres meses, 794 746, 798 303 y 4, 803 368 y 69, desde la publicación en el BOLE-875 018, 887 917, 921 287, 970 043 IIN OFICIAL DEL ESTADO, a 46, 971 070, 984 235, 915 682, no se hubiese notificado a esta 1.032 147, 1.035 356, 1.048 337, Compañía o al Juzgado competento 169 601 182 304 1212 142 a 44 te la existencia de oposición pro-1.169.601, 1.182.304, 1.212.142 a 44, te la existencia de oposición, pro-1.221.941, 1.240.140, 1.240.155, cederá la Compañía a solicitar del 1,240,386 a 88, 1,292.810 a 13.

Don Salvador Comas Prims le participa la sustracción de 10 Obligaciones. Directos, 2 y 1/4 por 100, números 1.840, 4.143 y 44, 4.559 y 40, 12,528, 14,775, 23,527, 26,291 y 55,919.

Don José Castelltort y Soubeyre le participa la sustracción de cinco Obligaciones, serie B, 4 y 1/2 por 100, números 132,955, 136,443, 58,409, 58,410, 132,934, y 10 Obligaciones, 3 por 100, 1.4 hipoteca, números 571.573, 380.643, 381.626, 952,641, 949,433, 921,516, 1,031,144. 817.808, 952.643 v 1.097.921.

Don Juan Camprubi le participa la sustracción de 35 Obligaciones, papel argentinos a las acciones se. 3 por 100, 1.2 hipoteca, números ries A, B y C, y de 4.50 pesos papel 582.587, 752.463, 760.048 a 53, 849.213 a 17, 967.630, 969.449, 978.350, 986.238, 818.265, 844.443 y 44, 845.690, 882.230, 882.232, 882.328, 921.532 y 33, 1.031.829, 1.192.274 y 75, 821.855 y 56, ha acordado además proceder a la 908.495 y 96, 1.140.515 y 16, y dos renovación de todas las hojas de Obligaciones, núms, 57.963 y 64.

Doña Maria Canaida Claramunt le participa la sustracción de 23 Obligaciones, 3 por 100, 1.ª hipoteca, números 306.460, 441.320, 442.547, 541.558, 552.951, 596.127, 821.668 y 69, 826.441 y 42, 843.715, 844,000, 875,601 y 2, 888,429 y 30, 892.958, 908.845, 937.439 y 440. 956.081, 996.405 y 1.022.141,

Doña Carmen Cortes Riera le participa la sustracción de 99 obligaciones, 5 por 100, 1.2 hipoteca, números 202,858, 203,297, 210,787. 347.701 a 18, 347.901/2, 347.719/94.

Don Camilo Cortacáns y doña Mercedes Planas Molins le particiciones, 3 por 100, 1.ª hipoteca, nú. Compañía son los siguientes:

meros 335.334/35, 448.784, 492.864, 495.315, 498.570, 502.969, 514.856, 515,663, 522,736, 530,241, 537,920, 538,545, 541,663, 552,512, 562,487, 614,933 a 36, 616,271 a 73, 617,565, 631.080 a 82, 631.171 a 73, 646.399, 707.035, 708.702, 711.722, 765.309, 771.209, 771.235, 772.070, 779.933 y 54, 808.654 y 55, 929.453, 1.103.939 y 40, 1.107, 361, 1.114, 939, 1.115, 615,

Juzgado se le autorice para anular! estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mis-

1.457-1-X-P

COMPANIA HISPANO - AMERI-CANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

(CHADE)

En aplicación de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 28 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado distribuir, a partir del 20 de diciembre de 1939, contra entrega del cupón número 37, la suma de 22,50 peros argentinos a las acciones series D y E, a cuenta del dividendo corres. pondiente al ejercicio que termina el 30 de abril de 1940.

El Consejo de Administración cupones de las acciones de la Compañia.

Los cupones número 38 y siguientes de las hojas actuales que. dan anulados y sin ningún valor.

Los tenedores de títulos no retes nidos deberán entregar a los Bancos encargados del Servicio finan. ciero de la Compañía los cupores número 38 y signientes de las hojas actuales junto con el talón que da derecho a la entrega de una nueva hoja de cupones.

En el más breve plazo posible les serán entregadas en los proplos Bancos las nuevas hojas de cupones.

En España los Bancos encargapan la sustracción de 50 Obliga- dos del Servicio financiero de la

En Madrid: Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya.

En Barcelona: S. A. Arnús Gari-En Bilbao: Banco de Vizcaya.

El Consejo de Administración. 1.603-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Guadalajara

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito número 186, necesario, de 5,000 pesetas nomina. les en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, y el 179, necesario, de 1.500 pesetas nominales en ce. dulas del Banco Hipotecario al 6 por 100, expedidos por esta Sucursal en 26 de marzo de 1935 y 3 de noviembre de 1934, respectivamen. te, a nombre de don Jesús Garcia García, se anuncia al público por ... esta sola voz para qui el que se crea con derecho a reclamar lo. verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLE. TTN TEL ESTADO. OFFCIAL "Arriba", de Madrid, y el "Boletin Oficial" de Guadalajara, según determina el articulo 41 del vigente Reglamento de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Guadalajara, 1 diciembre 1939. Año de la Victoria.-El Secretario, Enrique Sánchez.

1551 X.P

BANCO CENTRAL

San Sebastián

El Banco Central, Sucursal de San Sebastián, expidió los siguientes resguardos de depósito:

Con fecha 3 de noviembre 1934, el resguardo número 17.413/6.331, a favor de doña María Feisa Astarloa Guisasola (propietaria) y don Gregor.o Guisasc a Gueradiaga (usufructuario), comprensivo de obligaciones 5 por 100 Ferrecarril San Sabastian a Hernani, por pel setas nominales 17.000.

Con fecha 10 de marzo de 1936. el resguardo numero 19.563/11.471. a favor de doña Maria Felisa As.

tarioa Guisasola (prepietaria) don Gregorio Guizasola Guerediaga (usufructuario), comprensivo de Reichsmarks nominales 950 4.50 por 100 Hamburg Hypothekenbank Golapfanesbriefe, en cuatro tituios E, un titulo F y un título G.

Con fecha 27 de noviembre 1935. el resguardo número 19,494/6-498, a favor de doña Encarnación Valdés, viuda de Alvarez, comprensivo de \$ m/l nominales 82.000. Cédulas hipotecarias Argentinas 5 por 100, serie A en 82 titulos de 1.000 \$.

Con fecha 17 de marzo de 1936. el resguardo número 19.567/6.556, a favor de doña Dolores Cendová Vidaurreta comprensivo de pesatas neminales 1,000 en dos obligaciones Union Cerrajera, S. A.

Habiendo solicitado los intere... sados duplicados de los citados res. guardo:, por extravio de los originales, se anuncia al publico por una sola vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo ver fique en el termino de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones de tercero, se expe. diran los duplicados, quedando anulados los primitivos y exento este Banco de toda responsabili.

San Sebastián, 1 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Rafael Alvarez Alonso. 1.424-X-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado las notas numéricas signientes:

Número 49.330, de fecha 24 de octubre de 1933, comprensiva de se's obligaciones 5,50 por 100 Villa de Madrid 1923.

Otra, número 49.329, de fecha 24 de cetubre de 1983, comprensiva de seis obligaciones Villa de Madrid 5 por 100 1918,

Otra, numero 49.328, de fecha 24 de cotubre de 1938, comprensiva de 25 acciones ordinarias del Banco Español del Río de la Plata.

Otra, número 49.327, de fecha 24 de octubre de 1933, comprensiva de una obligación serie A al 5 per 100 Metropolitano de Madrid.

Otra, número 49.326, de fecha 24

de 2.500 pesetas nominales de Deuda Amertizable 5 por 100 1927 sin impuestos.

Más ctra número 49.324, de fecha 24 de octubre de 1983, com. prensiva de 95 obligaciones 5 por 100 de la Villa de Madrid 1914, to.. das ellas expedidas por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal de Madrid, a favor de doña Guillermina Manerò Azpeitia,

Se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación ceste anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por ter. cero, se expedirán duplicados de las mismas, quedando el Banco Central exento de toda responsabil dad.

Madrid, II de diciembre de 1939. Año de la Victoria—El Inspector General, Nicasio Gutlérrez Loinaz, 1.425-X-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extrav ado las notas numéricas siguientes:

Una, número 36 298, de fecha 10 de julio de 1928, comprensiva de 5.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable 4.50 per 100.

Otra, número 50.772, de fecha 27 de julio de 1934, comprensiva de 5.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable 4,50 por 100.

Otra, de fecha 5 de octubre de 1927, comprensiva de 5.000 pesetas nominales de Denda Ferroviaria 5 per 100.

Otra, número 35.942 de fecha 22 de mayo de 1928, comprensiva de cuatro acciones Unión Española de Explosivos.

Otra número 43.427, de fecha 19 de febrero de 1931, comprensiva de dos acciones Unión Española de de Explosivos.

Otra, número 42.979, de fecha 4 de dic embre de 1930, comprensi. va de dos acciones Unión Española Explosivos.

Otra, número 29.514, de fecha 27 de marzo de 1925, comprensiva de 35 acciones preferidas del Banco Español del Río de la Piata con el 10 por 100 pagado.

Más ctra, comprensiva de 4.000

del Tesoro 5 por 100 1934 a dos años, canjeadas por las de la emi. sión de 11 de abril de 1936.

Y les resguardos de depósito número 23.232 comprensivo de pese. tas nominales 22.000 de Deuda Amortizable 5 por 100 sin impues. tos, emisión 1927.

Otro, número 22.164, de fecha 15 de octubre de 1936, comprensivo de 8.000 pesetas nominales de Deuda Interior al 4 por 100.

Más etro, número 22.400, de fe. cha 4 de noviembre de 1965, comprensivo de 12:400 pesetas nominales de Deuda Interior al 4 por 100. las notas numéricas expedidas por la Sucursa! en Madrid del Banco Español del Río de la Plata y los resguardos por el Banco Central de Macrid, unas y etres a favor de don Antonio Terroba García.

Se anuncia al público para que el que se crea con derecho a re. clamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICHAL DEL ESTADO, advirtiendo que, trans. currido dicho plazo sin reclama. ción alguna por tercero, se expedirán duplicados de las notas numéricas y resguardos, quedando el Banco Central exento de toda res. ponsabilidad.

Madrid, 11 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.-El Inspector General Nicasio Gutiérrez Loinaz. 1.426_X.P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de deposito núms. 15.881, 15.882, 15.883, 15.884, 15.880, 14.877, 12.635, 14.740 y 15.101, comprensi. vos, respectivamente, de 10 obligaciones Sociedad Baños Eigorriaga. 99 obligaciones Tanger Fez 8 por 100 primera serie, 200 accio. nes Banco Central, 10 acciones Union Resinera Española, 50 acciones Baños Elgorriaga; una obligación F. C. Tanger Fez cuarta serie, cinco obligaciones Madrid a Zaragoza y a Alicante 3 por 100, 2 obligaciones Madrid a Zaragoza y a Alicante 3 por 100 y 10 obligaciones Madrid a Zaragoza y a Alicante 3 por 100, y notas numéricas de fechas 20 de octubre de 1920, 30 de enero de 1922, 4 de marzo de 1924, 11 de febrero de 1925, 21 de febrero de 1927 de octubre de 1933, comprensiva pesetas nominales en obligaciones 114 de enero de 1928, 13 de febrero

de 1928, 24 de enero de 1929, 10 de julio de 1929, 28 de febrero de 1930, 8 de marzo de 1930 y 9 de junio de 1931, comprensivas en total de 251 obligaciones de Madrid a Zaragoza y a Alicante 3 por 100, y. por último, nota numérica de fecha 27 de marzo de 1922, de 1.000 acciones Consolidated Oil Com. pany, unos y otras expedidos por el Banco Central de Madrid a fa. vor de don Fernando Pla Peñalver, Marqués de Amboage, y nota numérica de fecha 27 de marzo de 1922, comprensiva de 1.550 accio. nes Consolidated Oil Company, expedida por el Banco Central de Madrid a favor de doña Sofia Ruiz Pelayo, Marquesa de Amboage, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo venfique dentro del pla-20 de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anunclo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin que se for. mule reclamación alguna por tercero, se expedirán duplicados de los resguardos y notas numéricas. quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de diciembre de 1989. Año de la Victoria. El Inspector General, Nicasio Gutiérrez Loinaz.

1.427_X_P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 24.545. de fecha 3 de abril de 1936, comprensivo de 13 obligaciones de la Compañia Sevillana de Electrici. dad, séptima serie, expedido por el Banco Central de Madrid a favor de don Juan del Cerro Judez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anumco en BOLETEN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirá duplicado del mismo, quedando anulado el primitivo y exento el Banco Central de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de diciembre de 1959. Año de la Victoria.-El Inspector General Nicasio Guthérrez Loinez-1.428 X-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Hab éndo e extraviado las notas numéricas signientes: una, numero 46.284, de fecha 2 de abril de 1932, expedida por la Sucursal del Banco Español del Rio de la Piata en Madrid, comprensiva de cuatro acciones del Banco Central, y otra, expedida por la Sucursal en Madrid del Banco Español del Rio de la Plata, comprensiva de 40 ac. ciones de la Compañía Española de Petróléos, de 50 pesetas nominales cada uma, ambas a favor de don Vicente Ruiz Illana, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFFCIAL DEL ESTADO, advirtien do que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirán duplicados de las mismas, quedando el Banco Central exento de toda responsabilided.

Madrid, 11 de diciembre de 1939. Año de la Victoria—El Inspector General Nicasio Gutlerrez Loinaz.

1.429 X.P

PAVIMENTOS ASFALTICOS, S. A.

Madrid

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de primero de junio de 1639, se advierte por segunda vez que por el Excmo. Sr. don Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones, se ha denunciado a esta Sociedad haber sido desposeido de una acción, ser e D. número 86. que maniflesta ser de su propie. dad amunciado en el BOLEHIN OFICIAL DEL ESTADO número 305, courespondiente ai dia 1 de noviembre de 1939.

El plazo para formular oposición fine el dia 1 de febrero de 1940.

Madrid 1 de diciembre de 1969. Año de la Victoria. El Director Gerente M. Soto.

1.430-X-P

SOCIEDAD ANONIMA "EL AGUI. LA", FABRICA MODELO DE CER-VEZA Y DE HIELO

General Lacy, 33. - Madrid

A los efectos de lo que dispone en el parrafo segundo del articu-

lo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, sobre declaración de nulidad y expedición de dupli. cados de títulos desaparecidos, se hace constar y recuerda que oportunamente fueron publicadas las relaciones de acciones de esta Sociedad, denunciadas, en el BOLE. TIN OFICIAL DEL ESTADO, que son las sigmentes:

24 de agosto, BOLETIN OFFICIAL DEL ESTADO número 236: 185 acciones de doña Dolores Boarra. viuda de Bonifaz; 5 acciones de doña Maria Dolores de Bonifaz y Vázquez, y 12 acciones de don Jo-

sé Rivera y de Aspiroz. 26 de agosto, BOLETIN OFI.

CLAL DEL ESTADO número 238: 90 acciones de don César Silio y

Cortés.

Publicadas igualmente en el diario "A B C" en los dias 1 de

julio y 15 de agosto.

Terminado el plazo para formular la correspondiente opoticion a dichas denuncias a los tres meses de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA. DO y vencido aquel sin que haya sido notificada a esta Sociedadi le existencia de oposición respecto a dichas acciones, se procederá a solicitar del Juzgado sutorización para su anulación y la oportuna expedición de duplicados.

Madrid, 7 de diciembre de 1939. Año de la Victoria...El Director. Gerente. Alberto de Comenge.

1.431-X.P

"LA EQUITATIVA" (FUNDACION ROSILLO)

ANUNCIO DE EXTRAVIO

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía "La Equitativa" (Fundación Rosillo), número 9.815, emitida en 21 de junio de 1924. sobre la vida de don Francisco Sendra Pastor, por pesetas 25.000. se advierte que si en el término de treinta dias, a partir de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid calle de Alcala, 65 se procederá a la anulación de la póliza original y se extendera un duolicado de la misma.... 'La Equitativa" (Vida) -El Director General. Rosilio Hermanos,

1.434.X.P

SOCIEDAD ESPANOLA «PURI-CELLI", S. A.

Madrid

SEGUNDA RELACION

De los títulos cuya desaparición ha sido denunciada a esta Entidad como comprendidos en el artículo primero de la Ley de primero de junio del corriente año: Acciones números 4.711 al 4.810

y 5.625 at 5.724, todos ellos inclusive.

Esta relación se publica en cum. plimiento de lo que ordena el artículo cuarto de la disposición le. gal arriba citada, en la advertencia de que si en el término de tres meses. desde su inserción en el BOLETAN OFICIAL DEL ESTADO, no hub ese sido notificada a esta Entidad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedic on de los duplicados.

Madrid. 18 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, Enrique Milian Martinez.

1.435_X-P

SOCIEDAD ESPANOLA DE CONSTRUCCIONES "BABCOCK & WIL. COX"

Bilbao

EXTRAVIO DE ACCIONES

Comunicado a esta Sociedad el extravio de los siguientes extractos de inscripción, se anuncia al público por primera vez para, de no recibir reclamación alguna en el plazo de dos meses proceder a su cancelación y a la expedición de los duplicados correspondientes:

Número 1.849, de 213 acciones, a favor de don Antonio Maria de Oriol y Urquijo.

Número 1.848, de 213 acciones, a favor de don Luis Fernando Maria de Oriol y Urquijo.

Número 1.847, de 213 acciones, a favor de don Lucas Maria de Oriol y Urquijo.

Número 1.850, de 213 acciones, a favor de doña Maria del Sacral mento de Oriol y Urquijo.

Número 1.851, de 213 acciones, a favor de doña Maria del Rotario de Oriol y Urquijo.

Número 1.852, de 213 acciones, a

favor de doña María Teresa de Oriol y Urquijo.

Número 1.853, de 213 acciones, a favor de don Ignacio María de Or ol y Urquijo.

Número 1.846, de 213 acciones, a favor de don José Maria de Oriol y Urquijo.

Número 1.633, de 612 acciones, a favor de doña Catalina de Urquilo y Vitórica.

Número 1.845. de 214 acciones, a favor de doña Catalina de Urquijo y Vitórica.

Bilbao, 12 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director-Gerente, L. José de Torróntegui. 1.437.X.P

"LA VICTORIA DE BERLIN", SO. CIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la póliza definit va número S 8.627. que "La Victoria de Berlin", Scciedad Anonima de Seguros Generales, expidió en 4 de noviembre de 1930 sobre la vida de don Luis González Mariscal, de Zaragoza, se hace publico por medio dei presente anuncio que si no fuera presentada en la Dirección para España de la citada Sociedad. Carrera de San Je. rónimo, 13. Madrid, dentro del tér. mino de treinta dias, a contar desde esta fecha, se tendra por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

1444 X-P

"LA GRESHAM"

. ANUNCEO

Habiendo sido robada la poliza número 317.714, que expidió "La Gresham" a don Vicente Zaldo y Arana, conficiliado en Madrid, el día 17 de diciembre de 1919, se hace público que si dentro del termino de treinta días, a contar de la fecha de insercion de e-te anuncio, no se ha presentado el actual tenedor de la póliza en el domicilio de la Compania, calle de Alcalá, número 18, a justificar su de recho a la misma, se tendrá por nula y sin valor alguno, y su importe será pagado al asegurado.

1.447-X.P

COMPANIA DE LOS FERROCA. RRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio pasado, pone en conocimiento del público que don Pedro Casanovas le participa la sustracción de 24 Obligaciones, 3 por 100, 1.2 hipoteca, números 8.710, 12.603, 77.226, 417,543, 438,998, 482,879, 491,966, 497.312, 507.835, 623.722 a 25, 654.884, 654.889, 701.819, 702.715, 921,326 a 28, 1,208,158, 1,247,567 v 68, 1.266.365, y 100 Obligaciones Directos, 2 y 1/4 por 100, nú-meros 231, 738, 1.008, 1.055, 1.110, 1.111, 1.717, 2.592 y 93, 3.337, 4.951, 5.887 a 90, 6.414 v 15, 7.179, 8.328, 10.131, 12.247, 14.139, 14.507, 18.250; 25.785 a 89, 25.799 y 800, 25,258, 25,259, 25,399 y 400, 25,887, 26,664, 30,868 a 70, 31,552, 32,297 y 98, 52.955, 37.654, 37.716, 38.304 y 305, 38,390, 59,091, **5**9,581, 39,589, 40.946, 41.308 v 9, 41.702/4, 42.621, 43.136, 43.539 y 40, 44.075, 47.161, 48.164, 50.889 y 90, 51.842, 52.092, 52 207, 53 333 y 34, 53 536, 54 272, 54 746 a 48, 55 218, 55 714 a 20, 57 157 a 60, 57 435 a 37, 57 439/40, 57,453, 58,118, 58,857 v 58, 59,383 59.420.

Doña Maria del Pilar Cert Martin le participa la sustracción de cuatro Obligaciones Ciudad Real-Badajoz, 5 por 100, núms, 29,129, 31.375, 32.240, 33.856, y de 200 acciones de la Compañía, números 16, 540, 581, 583, 805, 894, 1.062, 25.838, 31.624 a 43, 66.410, 70.891, 75.993, 77.098/99, 101.845, 105.773, 110.186 y 87, 110.594, 125.014, 125.651, 127.844, 127.880 a 884, 129.487, 129.543, 134.651, 159.580, 159.955, 163.029, 175.723, 180.973, 181.087, 181.492, 181.524 y 525, 183.043 y 44, 183.230, 185.503, 183.517, 184.304, 184.401/2, 191.354 a 356, 192,912, 193,017, 195,459, 194.126, 195.066, 196.010, 196.414, 197.078, 200.671, 200.932, 201.131, 201.905, 203.635, 203.993 y 94, 236.949, 265.082, 284.016, 284.276, 284.707, 265.082 284,703, 285,652 y 53, 285,690/700, 286.334, 286.336 a 40, 287.830. 292,230 y 31, 301.484 a 508, 309,658 a 60, 320,217 a 20, 320,321 a 33, 528,687, 355,420 y 21, 540,005, 351,063 y 64, 352,087/88, 352,089 a

97, 353.199, 353.286 y 87, 353.590, 354.226, 354.227, 354.509 a 12, 359.106, 362.151, 362.261, 421.779, 446.245 a 50, 457.618 a 25, 466.942, 473.372, 476.695 a 97, 476.698 a 701, 484.546 a 50.

Don Antonio Carbó le participa la sustracción de 66 Obligaciones, 3 por 100, 1.\(\frac{1}{2}\) hipoteca, números 354.318/19, 808.879, 860.064, 911.719 913.429, 1.016.691 y 92, 1.095.293, 1.096.336, 1.096.364, 1 1 2 4 . 9 5 6, 1.269.234 y 35, 1.269.362/67, 72.148, 120.084, 159.384, 159.385, 170.774, 181.864, 207.618, 253.257, 354.320 a 2\(\frac{1}{2}\), 838.480, 886.088, 915.150, 922.394 a 96, 939.973, 945.735, 960.837, 965.017, 966.807, 974.892, 982.684, 990.703 y 4, 995.585 y 84,

DE JUSTICIA ADMINISTRACION

SALAMANCA

Don Alfredo Fernández del Mazo, accidental, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que doña Sebastiana Mangas García, mayor de edad, casada, y vecina de Salamanca, ha promovido en este Juzgado expediente en solicitud de que se declare la ausencia de su esposo don José Manuel López Escudero, natural de Tamames de la Sierra, por haberse ausentado de esta ciudad hace más de veinte años sin haberse vuelto a tener noticias del mismo ni de su actual paradero; y seguido el expediente por sus trámites legales, se ha dictado con esta fecha un auto declarando la ausencia en ignorado paradero del don José Manuel López Escudero.

En su virtud se llama a dicho sefior y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que comparezca en este Juzgado en término de seis meses, a partir de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, lo que se verificará durante tres veces con el intervalo y término de dos meses cada uno.

Dado en Salamança, a 16 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez de Primera Instancia, Alfredo Fernandez.—El Secretario, (flegible).

495-A-J 3.*-19-XII-939

1.016.690, 1.022,127, 1.119.875/76, 1.159.989 a 92, 1.269.212, 91.620 y 21, 96.706, 454.898, 354.235, 371.563.

Don Alberto Carbo Pompido le participa la sustracción de siete Obligaciones, 3 por 100, 1.º hipoteca, números 1.171.748/49, 582.291, 327.041, 489.146, 498.421 y 22.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición procederá la Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para proceder a la anulación de estos títulos y a la expedición de duplicados de los mismos.

1.457-2-X-P

BARCELONA

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta ciudad, en providencia de quince de noviembre ultimo y de hoy dictadas en los autos incidentales de pobreza soncitada por dona Maria del Pilar Ferrer y Vendrell para seguir el juicio universal volunta. rio de testamentaria de doña Etel. vina García Trelles y Menendez de Luarca, por el presente se empla. za a don Norberto, doña Marina y don Leopoldo Reynoso Garcia Trelles y a don Pablo Reyncso Muñoz de Velasco, a fin de que dentro de seis dias improrrogables comparezcan ante el antes referi do Juzgado a contestar la deman. da incidental, bajo apercibimiento si no lo efectúan: de sustanciarse el incidente sólo con el señor Abogarlo del Estado, significandoles que se les emplaza por medio del presente en atención a ignorarse su actual domicilio y que quedan a su disposición, en la Secretaria de que suscribe, copias de la demanda y documentos.

Barcelona, 6 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, P. H. (ileg.ble).

14.A.J

NOTARIA DE GRADO

En expediente que se tramita en esta Notaria para la reconstitución del testamento abjerto que en 27 de enero de 1934 otorgo ante mi doña Isabel Suarez Garcia, vecina que fué de Nalió, Concejo de Grado, se cita a cuantas personas se consideren interesadas en tal disposición testamentaria para que durante el plazo de treinta dias, a contar de la publicación de este edicto, puedan comparecer en mi despacho oficial a formular as reclamaciones que sean procedentes.

Grado, 23 de noviembre de 1989. Año de la Vietoria.—El Notario, Da. vid Garcia Vidal de la Uz.

1.527-X_A_J

ALCOY

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en proveido de esta fecha, dictado en expediente de declaración de herederos abintes. tato de don Antonio Laporta Boronat, natural y vecino que fué de esta ciudad, asesinado por la horda marxista el dia 27 de septiem. bre de 1936, por el presente se anuncia el fallecim ento sin testar de dicho señor, en estado de soltero, y que reclaman su herencia, co. mo más próximos parientes, sus hermanos de doble vinculo doña Maria, don José y don Francisco Laporta Boronat, y el de medio vinculo don Vicente Laporta Mira citándose y liamandose a los que se crean con igual o mejor dere. cho para que comparezcan a dedu. cirlo dentro del término de trein. ta dias, bajo apercibimiento que de no verificario les pararà el per. juicio a que hubiere lugar con arre. glo a derecho.

1348 X A J